

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR- JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1902

Nº 667

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.
Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.
Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3.00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,

UNICO CORREDOR JURADO Y

Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE
don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

ALBERTO FAIT & C.^a

Somos Agentes de varias Casas exportadoras
de vinos y licores, y por eso podemos vender
vinos de mesa á los siguientes precios:

Francés é italiano, caja,	₡ 7-00 embotellado aquí
Medoc	10-00 importado en cajas
Manserrand	10-00
Margaus	18-00
Sautern	12-00
Barnac	12-00
Greves	12-00
Vinos dulces en ½ hotellas....	8-00 embotellado aquí
.. Vermouth.....	15-50 importado en cajas
.. Lambrusco	16-00

Coñac de varias marcas, especialmente de la «Bisquit»

Puntarenas, julio de 1902.

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Empleados públicos

La buena marcha de la Administración pública depende en su mayor parte de la honradez y buenas aptitudes de los individuos á quienes se encarga el desempeño de los cargos públicos en los diferentes ramos en que el Estado divide su administración; por este motivo debe tenerse mucho cuidado en la elección de personas para desempeñar puestos públicos.

«En Estados Unidos, dice un colega, donde se hace del trabajo un culto y constituye el fundamento principal de su engrandecimiento y poderío, existe un Comité denominado *Civil Service*, el cual provee, mediante trámites oportunos y eficaces, al nombramiento de empleados públicos. El ciudadano que aspira á desempeñar algún cargo, tiene que someterse á una prueba de suficiencia, no sin antes haber justificado sus condiciones de moralidad y honradez. Examinado de las materias inherentes al cargo que desee desempeñar, si demuestra su competencia, se le expide un certificado *ad hoc*, que viene á ser el título que acredita su capacidad á la hora de formular su pretensión.

La práctica de ese sistema ó procedimiento daría en Centro América magníficos resultados, entre los cuales no sería el menos importante, por cierto, el de que refrenaría las ambiciones de muchos que, al ofrecer sus servicios á la Administración, no se detienen á consultar su idoneidad y concepto social, sino que, audaces y despreocupados fían el éxito de sus empeños al favoritismo y la intriga.

Hace falta en los países centro-americanos una ley que regularice los servicios públicos, y en cuya virtud, la buena conducta, la antigüedad y demás títulos sean tenidos en cuenta para elevar el mérito y premiarlo con discreción y justicia.»

CORRESPONDENCIA

Nicoya

SEÑOR REDACTOR DE

EL PACIFICO

PUNTARENAS

Estimado amigo:

Le adjunto la presente correspondencia para que se digne reproducirla en su estimable periódico.

Abrigamos la esperanza de ver realizados nuestros más ardientes deseos, para ver en perfecto desarrollo este cantón, pues creemos que nuestro afán no saldrá fallido

si para ello no se nos niega el apoyo de la autoridad cantonal.

Alejemos para siempre las rencillas, los odios personales, y procuremos por el adelanto de nuestro pueblo. Levantémoslo del abatimiento, de la inercia en que yace por largos años, y no es justo que siendo nosotros sus hijos predilectos, permanezcamos, como siempre, indiferentes, remisos en no procurar su mejoramiento, siquiera por su linda historia, con la cual nos enorgullecemos.

Adelante, pues, que las brisas del progreso nos llegan á las puertas de nuestra simpática villa. Aprovechemos esta coyuntura y no nos fijemos que X es nuestro enemigo, y que es extranjero pernicioso, porque si estos sujetos dán impulso á esta localidad, ya que nosotros no podemos, dejémonos de ese egoísmo inveterado, de ese añejo localismo mal entendido, y no estorbar que los de fuera promuevan el adelanto con el cual progresa el pueblo.

A estos individuos debemos prestarles nuestra ayuda, toda vez que éstos contribuyan al adelanto, sea en lo intelectual ó material de nuestra simpática villa.

Recordemos que en todas partes se encuentran patriotas, que en todas partes hay extranjeros útiles, y que el hombre tiene derecho de residir donde le conveniga pacíficamente, y en los países cultos se le dá apoyo al hombre honrado, porque si éste no lleva dinero, en cambio lleva inteligencia, si no inteligencia, fuertes brazos para promover, por medio de sus fuerzas, la riqueza agrícola.

La emigración es la fuente de riqueza, y en donde quiera que ésta resida, debe dársele la mejor acogida por la gente que sabe apreciar el mérito del agraciado; por ella, por todas partes se han abierto las puertas del progreso, y en este sentido debemos, si no considerar, tampoco ser enemigos acérrimos, porque esto habla muy alto en perjuicio del cantón en general, de hacer males gratuitos, como sucede á cada paso en algunos hijos espúreos que se denominan de la *Camarilla Cimarrona*.

La unión franca y leal es la base del engrandecimiento de los pueblos cultos; pero en donde hay pequeñez de alma, allí está arraigado el retroceso.

Nos complace que el Municipio de Santa Cruz, compuesto de personas sedientas de progreso, haya dado un paso en firme con la erección de un Juzgado de 1ª instancia en el segundo circuito, medida que favorece á los cantones de Nicoya y Carrillo; sin embargo, el primero no tuvo la atención, por urbanidad, de contestar algo para no dar de lo peor, y el segundo quería que la residencia fuera allá. Eso es querer mucho sin haberle costado nada.

Nos adherimos al propagandista Municipio de Santa Cruz, y le

damos desde aquí nuestra más sentida congratulación por haber conseguido una obra magna con la cual favorece los intereses del cantón en general.

Cómo son las cosas.—El 17 de abril de este año, tuvo lugar una disputa en el barrio de Sabana Grande de esta jurisdicción, entre Guillermo Zúñiga y Ramón Muñoz.

Zúñiga estaba en su casa pacíficamente y llegó Muñoz ebrio, y alevosamente le hizo una lesión con arma cortante, partiéndole una oreja y parte de la cara. Zúñiga se presentó al cumplido Alcalde de este cantón para ver qué providencia dictaba, y como no hiciera nada, cosa que casi siempre sucede aquí, se marchó á Liberia, y según se vé, como que le remacharon al Alcalde la tuerca floja para que cumpla.

Señor Juez Civil en 1ª Instancia de esta provincia; le suplicamos que á nuestro Alcalde lo mande levantar con polines y una multita para que active y sea neutral, justiciero y cumplido, y de no, que venga otro de fuera que aunque nos soque el tornillo, pero que sea con arreglo á derecho.

Señor Juez, me olvidaba decirle que sería mejor que se le diera un escobazo á esta oficina para que quede limpia de culpa y pena.

Como siempre, quedo de V. su amigo y afectísimo, seguro servidor.

JUAN GARAY.

Agosto 1º de 1902.

COMUNICADOS

SEÑOR REDACTOR DE

EL PACIFICO

Presente.

Muy señor mío:

(Concluye)

Decía, pues, en mi anterior que la reglamentación de la pesca de concha perla debía abrazar varios puntos que ya dejé apuntados.

Además, debe también exigirse á los buzos ó empresarios que siempre *maten* el molusco y limpien ía concha en el mar por los siguientes motivos:

1º—Porque así se evita el peligro que consigo traería la putrefacción de grandes cantidades de moluscos muertos, y que podría tener fatales consecuencias para los pescadores y para los moradores de la costa; y

2º—Para que al limpiar la concha en estado fresco, quede ésta mejor y no se destruyan los gérmenes de reproducción, que siempre están adheridos á la superficie exterior de la dicha concha.

Además, deben declararse libres de derechos de Aduana las máquinás, escafandras, cabezotes y todo lo que deba emplearse *necesariamente* á la pesca del precioso molusco, pero no debe permitirse, libre de derechos, la introducción de conservas, licores, granos, carnes, ni nada que sirva á la alimen-

tación, pues todo el dinero que dejan esas empresas se iría á Panamá ó San Francisco.

Me parece que también sería bueno que, ya fuese el Gobierno, ya la Municipalidad, ofrecieran un premio, por ejemplo, de uno ó dos colones por cada tintorera, tiburón, lagarto ó manta que fuera destruido, pues nadie ignora que esos son los enemigos más terribles del buzo, y sobre todo del de cabeza, que baja sin protección ninguna.

Por lo demás, la reglamentación debe abrazar puntos tan diversos que sería un ímprobo trabajo querer apuntar todos aquí.

Sin embargo, la mente que debe guiar á las personas á quienes se ha encomendado ese trabajo, es la de evitar que se pesque sin licencia, y ante todo, que la concha pescada ó las perlas salgan del país sin pagar derechos de Aduana.

Por otra parte, y únicamente por lo que se refiere á Puntarenas y Liberia, deben tratar de elegir á sus Municipales, de manera que les dén entera satisfacción y confianza, ahora que se trata de un asunto de que depende, si se quiere, el porvenir de esta comarca y aquella provincia, puesto que se dice que á pesar de todo, se piensa aún en el puerto en Tivives.

Con lo dicho, creo haber llenado una obligación, ya que los hijos de esta comarca se desinteresan tanto en este asunto, y quedó recopilando datos para continuar este trabajito en su oportunidad.

Mientras tanto, rindo á V., señor Redactor, mis agradecimientos por la generosa acogida que le ha dado á este trabajo en su estimable periódico, y quedo de V. atento y seguro servidor,

L. FERNÁNDEZ GUARDIA.

Puntarenas, agosto 20 de 1902.

A VISO

—o—

Hasta el 30 de setiembre próximo, recibiré propuestas para la venta ó arrendamiento de 2 (dos) pailabots y varias lanchas con sus respectivos aparatos de bucear.

Toda propuesta debe hacerse en pliego cerrado, y debe venir acompañada de una garantía abonada.

PRÓSPERO PINEL.

Puntarenas, agosto 8 de 1902.

CRONICA

Broma

Una broma dada por varios jóvenes á otro, con motivo de la crítica hecha por Simplicio á los *versos* del señor Gallo, ha tenido consecuencias desagradables, pues creyéndose que iba á tener lugar un duelo, fueron algunos arrestados, entre los cuales estaba cierto empleadito que pretende tener poder para mandar á la cárcel á cualquiera hijo de vecino.

Bailes

El miércoles por la noche hubieron dos en este puerto, la *creme* de nuestras bellezas estuvieron allí. En el que se dió en el salón del hotel Mc. Adam, hubo una nota sobresaliente, simpática, que da idea de la jovialidad de nuestras damas, dos de ellas bailaron un *Dansón Cubano*, en carácter de mulatas.

¡Qué bonito! Aquellas manos y cuellos blancos como el armiño, y unos ojos color de cielo hacían un contraste especial con un rostro negro como la noche.

Aseguro que estuvimos á punto de gritar: ¡Ole salero, viva tu gracia!

Por el percance

de que hablamos en otro lugar, llegó tarde á nuestra mesa un artículo en que el señor Gallo contesta otro que le endilgó *Simplicio* en el número anterior de esta hoja.

Nosotros deseamos que se ponga término á ese enojoso asunto, siquiera porque anda de por medio el nombre de una señorita.

Interesante

es para las personas que se ocupan de hacer contratos que lean los avisos de esta plana donde se convocan licitadores para hacer varios trabajos.

Entre nosotros

se encuentra el apreciable caballero don Pedro Joaquín Chamorro, á quien saludamos.

Se acentúa

la opinión pública á favor de don Juan B. Mata y don León Fernández Guardia, para que sean Regidores Municipales.

No nos desagradan las candidaturas en referencia.

Sesión

La Junta de Educación de esta ciudad celebró sesión el 19, y acordó: 1º Nombrar Vicepresidente á don Pablo Angulo Pizarro.—2º Sacar á remate el derecho de gallería, poniéndole por base \$ 100-00.—3º Disponer una suma de dinero para atender á los gastos de la fiesta escolar que celebrará el 15 de setiembre.—4º Contratar un maestro de canto para que enseñe á los alumnos los himnos.—Y 5º Mandar pagar los gastos de remate de varias fincas de su propiedad.

Libro Conmemorativo

De este tan comentado libro por lo que cuesta á la Nación, ha llegado á nuestra mesa el primer tomo.

Tiene lujosa pasta, buenos grabados y elegante impresión. Ya lo estudiaremos, y mientras tanto damos las gracias al señor Director de la Imprenta Nacional por el obsequio.

Temblores

En San José se han estado sintiendo ligeros temblores.

Enfermo

de gravedad se encuentra en la capital el apreciable caballero don A-

lejandro Aguilar P., á quien deseamos su pronto restablecimiento.

En Puntarenas

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado *Las Playitas*. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 18 de agosto de 1902.

EDICTO

—:0:—

De acuerdo con la orden de la Gobernación de la Comarca, n° 198, de esta fecha y art° 10 del Decreto n° 8, de 13 del corriente, dictado por el Supremo Poder Ejecutivo, á solicitud de la Junta de Educación de este distrito, á las 12 m. del 10 de setiembre entrante, en la puerta exterior de esta oficina, se rematará en el mejor postor el derecho de gallería en esta ciudad. El rematario queda obligado á cumplir con todas las disposiciones contenidas en el citado Decreto, publicado en *La Gaceta* n° 38, de 13 del presente mes. La base para dicho remate ha sido fijada por la referida Junta, en cien colones, por un año, contado desde la fecha de la adjudicación, suma que el rematario queda obligado á satisfacer en la Tesorería respectiva en ese mismo acto ó á más tardar dentro de tercero día.

Quien quiera hacer postura ocurra.

F. OCAMPO.

MANUEL MOLINO B.

Puntarenas, agto. 20 de 1902.

Junta de Educación

Se convocan licitadores para pintar y blanquear con cal los edificios pertenecientes á la Junta de Educación de esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse al infrascrito Presidente, de esta fecha al 31 del presente y el trabajo ha de estar terminado antes del 14 de setiembre próximo. Todo informe que den los interesados solicitarlo del que suscribe.

S. SARAVIA,

Pdte.

Puntarenas, agosto 21 de 1902.

AVISO

Se convocan licitadores:

1º—Para el arrendamiento durante los días de las fiestas cívicas de un departamento propio para cantina en el salón de bailes públicos, y

2º—Para proveer los dulces y refrescos necesarios destinados á los niños, señoras y señoritas en la fiesta escolar que habrá de verificarse el 15 de setiembre próximo en el Parque de la Victoria.

Diríjense las propuestas al infrascrito antes del 1º de setiembre.

Por la Comisión,
F. DE P. AMADOR.

Disfraces

Don Teodoro Domingo alquila á lazo precio vestidos para disfrazarse durante las próximas fiestas cívicas. También vende verduras de variadas clases. Entenderse con él en su casa, frente al taller de aserrar maderas de don Manuel Arribas.

Remate

A las doce del día cinco de setiembre próximo se rematarán en el mejor postor, y en el portón del Palacio Municipal, cinco puestos de chinamos de cuatro varas en cuadro cada uno, que deberán situarse, durante las próximas fiestas cívicas: el número 1, frente á la calle del Comercio, en la calle de la galera, y entre las casas de Dent y Man Chon Sing & Cª. El número 2, 3, 4 y 5, en la calle del Comercio, entre la casa Man Chon Sing & Cª, Silvestre Darce y El Mercado, debiendo dejarse entre chinamo y chinamo, y á uno y

otro lado, calle suficiente al público. La base será fijada en el acto de la licitación.

El Gobernador,
ULADISLAO GUEVARA.

AVISO

—:0:—

Con motivo de aproximarse las fiestas cívicas, se previene á los vecinos de esta ciudad, procedan en todo el mes de agosto entrante, á pintar sus casas y á la reparación de las respectivas aceras.

El 31 del citado mes se practicará por la policía una inspección minuciosa, y cualquier propietario que no haya cumplido la orden incurrirá en multa de diez colones, sin perjuicio de hacer el trabajo necesario por su cuenta, de orden de la policía.

El Agente,

F. OCAMPO.

Puntarenas, julio 29 de 1902.

AVISO

—:0:—

Se pone á licitación la pintura que debe darse al nuevo edificio de la Cárcel de esta ciudad. El contratista se obligará á suministrar el material y á darle dos manos de pintura á éste, á satisfacción del infrascrito, quien está autorizado por la Corporación Municipal para aceptar la más conveniente. Las propuestas se abrirán á las 12 m. del 28 del presente mes, en esta oficina.

Agosto 19 de 1902.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, Costa Rica.

ULADISLAO GUEVARA

C.ª de Agencias de Costa Rica Limitada
PUNTARENAS, C. R.

Embarque, desembarque y despacho de mercaderías.

Desalmacenamos mercaderías de Aduana bajo nuestra póliza, con fondos á mano y 1 por 100 de comisión.

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste, para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSE RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 1º de 1902

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C.

Ferrocarril del Pacífico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

De mañana hasta segundo aviso, el tren diario saldrá de Esparta á las 9 a. m., y de Puntarenas á las 3 p. m.

El tren del Domingo queda suprimido.

Esparta, 30 de junio de 1902.

EL ADMINISTRADOR,

A. Villaseñor.

Ulpiano Fonseca

VENDE

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montada sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad.

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.-- Habitaciones aseadas y cómodas.-- Alimentación escogida y abundante.-- Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

Espacio disponible

AGENCIA Y COMISIONES

Francisco V. Saenz, Abogado,

LEON FERNANDEZ GUARDIA, Corredor Jurado,

Se heen cargo de cualquiera asunto judicial y extrajudicial, así como de negocios que se relacionen con la correduría jurada.